

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20316 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 502/2.010, del deudor Gemma Álvarez Vitali, con DNI número 52403888-K, por medio de auto de fecha de 8 de junio de 2011, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
3. Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110048595-1